



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2026-13857

Fecha: 06/03/2026 11:55:20 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: REQUERIMIENTO DE
CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN
RESOLUCION N.1417 DEL 19 DE

Destino: EDIFICIO ALTANI

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Bogotá D.C.

Señor:

ADMINISTRADOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

EDIFICIO ALTANI

Dirección: KR 66 A 45 68 OF AD

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN RESOLUCION N.1417 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 - EXPEDIENTETE 1-2022-30762-2

Apreciado Señor:

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No 1417 del 19 de noviembre de 2024**. **"por la cual se impone una sanción y se imparte una orden"**; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día **18 de febrero de 2025**, cuya orden de hacer corresponde a:

ARTÍCULO SEGUNDO: *Requerir a la sociedad enajenadora **BEGO CONSTRUCTORA S.A.S.**, identificada con NIT **901.417.310-8**, para que dentro del término de **ocho (8) meses (calendario)** siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo dé cumplimiento a la normatividad infringida, para lo cual deberá solucionar en forma definitiva los hallazgos a la fecha, así **"1. Cantidad parqueaderos"** **"3. Humedad zona parqueaderos"** **"7. Shut de basuras"**, que se ha venido presentando en las áreas comunes del **EDIFICIO ALTANI**, ya que dichas afectaciones constituyen deficiencias constructivas de carácter **GRAVE**, conforme se evidencia en el informe de verificación de hechos No. **23-766 del 14 de diciembre de 2023**; hecho no intervenido al momento de la expedición de la presente Resolución.*

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Por lo anterior, **se le solicita informe a esta Subdirección**, en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación, **SI la mencionada sociedad ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la referida orden de hacer, de no haberla ejecutado, así deberá manifestarlo**; esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2° numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.



Certificado No.
LAT - 1918





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-13857
Fecha: 06/03/2026 11:55:20 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REQUERIMIENTO DE
CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN
RESOLUCION N.1417 DEL 19 DE
Destino: EDIFICIO ALTANI
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: GERARDO RAFAEL MOREU PINEDA
Revisó: MAURICIO HERNÁNDEZ BELTRÁN
Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Refusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: JORGE	Nombre del distribuidor:
C.C. 94*313.500	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: FALTA NUMERO DE OFICINA PARA ADMINISTRACION, CON	Observaciones: ESTADO NO





Edificio
Altani
Calle El Greco
Carrera 66 a # 45 - 68